

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27036 ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Se ha declarado en concurso a Ingalza, S.A., y NIG 5029747120130000421.

Segundo.- Carácter del concurso: Voluntario abrev. CNA 193/2013-E.

Tercero.- Fecha de declaración: 12-04-2013.

Cuarto.- Deudor en concurso: Ingalza, S.A, con CIF A-50044072, y domicilio social en Polígono Malpica, calle La Higuera, número 25, La Puebla de Alfindén

Quinto.- Facultades de administración: Intervenidas.

Sexto.- Administración concursal: Fernando Maestro Mercado, DNI 25138860K.

La dirección de correo electrónica: fernandomaestro@economistas.org.

La dirección postal es: calle Morería, número 1, 1.º E, Zaragoza, teléfono 976220111.

Séptimo.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Octavo.- La concursada se encuentra en insolvencia actual.

Zaragoza, 30 de mayo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130041908-1